ADENDA No. 01

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-2024

OBJETO:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA AULA AMBIENTAL Y VIVEROS AGROFORESTALES UBICADOS EN EL PREDIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.

Diciembre 17 de 2024

El suscrito alcalde municipal, en ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad se encuentra adelantando proceso de selección por medio de Mínima Cuantía para contratar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA AULA AMBIENTAL Y VIVEROS AGROFORESTALES UBICADOS EN EL PREDIO LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.**

Que, conforme a las observaciones presentadas y su respuesta es necesario modificar acápites de la invitación y documentos previos:

En atención a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Modifíquese el numeral . EXPERIENCIA del estudio previos, el cual quedará de la siguiente forma:

2.EXPERIENCIA

El Municipio en aras de garantizar una selección objetiva en el proceso de contratación, exige que el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas.

Igualmente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Objeto del Contrato: suministro e instalación de sistema de energía solar para el debido funcionamiento de una aula ambiental y viveros agroforestales ubicados en el predio la granja del municipio de Caparrapí y/o relacionado con el objeto de la invitación y/o con objetos similares.

Valor de los Contratos: El valor de los contratos sumados debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente Invitación Publica. El cálculo se realizará en SMMLV.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia especifica del oferente, será el resultado de la sumatoria de cada una de las experiencias de los miembros que conforman el Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con el porcentaje de participación, pero en todo caso uno de los miembros debe tener mínimo el 50% de la experiencia solicitada.

Las certificaciones deben ser expedidas por el respectivo contratante, con referencia expresa de la experiencia solicitada las cuales contendrán como mínimo la siguiente información:

Nombre del contratista, Número y objeto del contrato, fecha de iniciación y de terminación, porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión temporal, y valor del contrato y en general toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso.

En caso de anexar copia de contratos estos deben anexar las respectivas actas de liquidación.

NOTA 1: CUANDO EL OFERENTE INCLUYA MÁS DE DOS (2) CERTIFICACIONES, SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN LAS DOS PRIMERAS (2) CERTIFICACIONES QUE OBREN EN LA PROPUESTA ORIGINAL, SEGÚN EL ORDEN DE FOLIACIÓN.

NOTA 2: TODAS LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS FUTUROS PROPONENTES SERAN CORROBORADAS POR LA ENTIDAD.

NOTA 3: DE ANEXARSE CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PRIVADO ESTAS SERÁN VERIFICADAS Y CONSTATADAS VÍA TELEFÓNICA, DE NO LOGRAR SU CORRESPONDIENTE VERIFICACIÓN NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

Si el proponente no cumple con la experiencia solicitada será evaluado como NO HÁBIL.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

Con el fin de promover y facilitar la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia y en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se establece como requisito habilitante diferencial para las Mipymes el aspecto relacionado con el “número de contratos para la acreditación de la experiencia”, así:

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas.

Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia corresponderán a las descritas en el numeral 3.8 Experiencia de la presente invitación.

SEGUNDO: Modifíquese el numeral 1.2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, de la siguiente forma:

1.2.CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO

Para el efecto el proponente debe señalar en la propuesta la información que permita conocer los medios y mecanismos con que cuenta para cumplir con tales ofrecimientos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN - Tabla especificaciones Técnicas No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Adquisición de sistemas de Paneles solar**	Kit compuesto por (Dos (2) panel solar monocristalino 24, un(1) controlador solar, un (1) inversor, un(1) puente de baterías calibre 6MM rencauchetado 30 cm, dos (2) batería Gel, dos (2) puentes para baterías calibre 6mm rencauchetado 70 cm, dos (2) breaker SL- suntree 1P,Cuatro (4) conector	**Unidad**	3

		MC4, un (1)DPS, Un (1) varilla coperwell encauchada 1.5 M, Diez metros (10) cable desnudo, dos (2) riel galvanizado tramo 1.5 metro para techo 4 grapas, veinte (20) cable solar , dos (2) caja de protección de tacos) CAPACIDAD DE LOS PANELES: Superiores a 500 whatt Capacidad del inversor: 1000 whatt Amperaje de las baterías: 200 amp + INSTALACION		

- El oferente debe entregar garantía de calidad de los elementos a entregar y se compromete a cambiar cualquier elemento que no cumpla con los requisitos técnicos exigidos por la administración municipal en un plazo no mayor a cinco 15) días calendario.
- La acreditación de los requisitos exigidos en este numeral conforme a las exigencias técnicas mínimas habilitantes para la entidad y son de obligatorio cumplimiento.
- Entregar los equipos e instalación en buenas condiciones y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato.
- Garantizar una instalación eficiente y segura de los equipos, realizada por personal altamente capacitado y certificado.
- El oferente deberá garantizar la capacitación del personal operativo del vivero en el uso del sistema de energía solar.
- Todos los costos y gastos para el suministro de los equipos, transporte, cargue y descargue de estos, deberán ser incluidos dentro del presupuesto, por lo que el oferente deberá tenerlos en cuenta dentro de la presentación de su oferta económica.

TERCERO: Modifíquese el numeral ANEXO 8, de la siguiente forma:

ANEXO 08
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ciudad _____, Fecha _____

El proponente deberá adjuntar el anexo con las condiciones técnicas exigidas por el municipio, el cual deberá estar suscrito por parte del representante legal o la persona natural que presenta la propuesta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN - Tabla especificaciones Técnicas No. 1

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD

1	**Adquisición de sistemas de Paneles solar**	Kit compuesto por (Dos (2) panel solar monocristalino 24, un(1) controlador solar, un (1) inversor, un(1) puente de baterías calibre 6MM rencauchetado 30 cm, dos (2) batería Gel, dos (2) puentes para baterías calibre 6mm rencauchetado 70 cm, dos (2) breaker SL- suntree 1P,Cuatro (4) conector MC4, un (1)DPS, Un (1) varilla coperwell encauchada 1.5 M, Diez metros (10) cable desnudo, dos (2) riel galvanizado tramo 1.5 metro para techo 4 grapas, veinte (20) cable solar , dos (2) caja de protección de tacos) CAPACIDAD DE LOS PANELES: Superiores a 500 whatt Capacidad del inversor: 1000 whatt Amperaje de las baterías: 200 amp + INSTALACION	**Unidad**	3

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES:

- El oferente debe entregar garantía de calidad de los elementos a entregar y se compromete a cambiar cualquier elemento que no cumpla con los requisitos técnicos exigidos por la administración municipal en un plazo no mayor a cinco 15) días calendario.
- La acreditación de los requisitos exigidos en este numeral conforme a las exigencias técnicas mínimas habilitantes para la entidad y son de obligatorio cumplimiento.
- Entregar los equipos e instalación en buenas condiciones y en los tiempos requeridos por el supervisor del contrato.
- Garantizar una instalación eficiente y segura de los equipos, realizada por personal altamente capacitado y certificado.
- El oferente deberá garantizar la capacitación del personal operativo del vivero en el uso del sistema de energía solar.
- Todos los costos y gastos para el suministro de los equipos, transporte, cargue y descargue de estos, deberán ser incluidos dentro del presupuesto, por lo que el oferente deberá tenerlos en cuenta dentro de la presentación de su oferta económica.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE.

CUARTO: Modifíquese **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS E INVITACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES	12 de Diciembre de 2024	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
TÉRMINO DE TRASLADO DE LA INVITACIÓN Y PARA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES O SOLICITUDES DE LIMITACIÓN DEL PRESENTE PROCESO A MIPYME (1 DÍA HÁBIL)	Del 12 al 13 de diciembre de 2024 Hasta las 6:00 p.m.	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES, PUBLICACIÓN DE ADENDAS, PUBLICACIÓN DE AVISO DE LIMITACIÓN A mipyme (SI APLICA)	17 de diciembre de 2024	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
TÉRMINO DE TRASLADO DE LA INVITACIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS (1 DÍA HÁBIL)	17 de diciembre de 2024	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	18 de Diciembre de 2024 Hasta las 6:30 p.m.	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
APERTURA DE SOBRES - ACTA DE CIERRE Y PUBLICACIÓN	18 de diciembre de 2024. (La apertura de sobres se realizará inmediatamente después de las 6:30 p.m.)	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
EVALUACIÓN	19 de diciembre de 2024	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS SUBSANABLES	Un (1) día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES	Dentro de un (1) día hábil siguientes	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II

PERFECCIONAMIENTO NEGOCIO – ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes	www.secop.gov.co portal único de contratación, SECOP II

La siguiente es la cronología del presente proceso de contratación de mínima cuantía, a llevarse a cabo por la entidad contratante

Las demás condiciones establecidas en el de la INVITACIÓN PUBLICA del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-040-2024, continúan vigentes y sin modificaciones.

Por lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2024 en el Municipio de Caparrapí - Cundinamarca.

ANDRÉS ARDILA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Rubén Castro – Contratista Profesional Jurídico
Revisó: Yerson Stid Medina Quijano- Jefe Oficina Jurídica y Contratación